



DECRETO EXENTO N°: 700

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
CONCEJAL ARÉVALO.

ERCILLA, 19 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- AMMN, Itinerario visita Relleno Sanitario El Molle-Valparaíso y relleno Sanitario La Yesca-Rancagua.
- 4.- Acuerdo N° 55 de Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2015, que "Autoriza a Concejal Arévalo, asistir a una Gira Técnica, a las ciudades de Rancagua y Valparaíso, como representante del Cuerpo de Concejales de la Comuna de Ercilla, ante la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, por Relleno Sanitario, previa elaboración del decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al **Concejal Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, Gira Técnica, por Relleno Sanitario, días martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2015, en las ciudades de Rancagua y Valparaíso. Comisión de Servicio autorizado desde el lunes 23 hasta el jueves 26 de madrugada.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

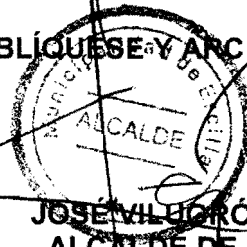
Nombre Concejal	Viatico Pernoctado \$50.578 X 3	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT	\$151.734	\$151.734

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILHORÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dicto. realizado con fecha 19.03.2015)